

## FICHA INFORMATIVA RESUMEN DE LA PROGRAMACIÓN

**MÓDULO:** TECNOLOGÍA Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS: PROYECTOS Y DIRECCIÓN DE OBRAS DE DECORACIÓN

**DEPARTAMENTO:** DISEÑO DE INTERIORES

**PROFESOR/A:** ISABEL HINAREJOS DOMÍNGUEZ

### 1. Introducción.

En cumplimiento de la Orden de 02/ 07/ 2012, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan la organización y funcionamiento de las Escuelas de Arte en la comunidad autónoma de Castilla la Mancha, los centros harán públicos para el conocimiento del alumnado y de las familias, los niveles de competencia con relación a los contenidos mínimos, que se deben alcanzar en cada materia o módulo, así como los procedimientos de evaluación y los criterios de calificación y recuperación.

Cada Departamento hará pública dicha información con la suficiente garantía de conocimiento por parte del alumnado y sus familias en el caso del alumnado menor de edad.

### 2. Objetivos.

- 1 Destreza en el diseño y ejecución de instalaciones eléctricas y de alumbrado en obras de decoración. Competencia para poner en práctica los fundamentos físicos, conceptos y unidades de la Luminotecnia, así como los tipos de lámparas y luminarias, características, propiedades y usos adecuados.
- 2 Destreza en el diseño y predimensionado de instalaciones de acondicionamiento sencillas. Capacidad para interpretar aquellos proyectos más complejos.
- 3 Destreza en el diseño y predimensionado de instalaciones de saneamiento sencillas. Capacidad para interpretar aquellos proyectos más complejos.
- 4 Destreza en el diseño y predimensionado de instalaciones de fontanería sencillas. Capacidad para interpretar aquellos proyectos más complejos.
- 5 Destreza en el diseño y resolución constructiva de sistemas no tradicionales de elementos de separación vertical, elementos horizontales suspendidos y modificaciones del nivel del suelo.
- 6 Destreza en el conocimiento de materiales de construcción y de acabados finales. Competencia para mantener un diálogo profesional con los industriales implicados.
- 7 Destreza en el diseño y predimensionado de estructuras sencillas. Competencia en el correcto empleo de los distintos sistemas de fijación y anclaje.
- 8 Destreza en el conocimiento de la normativa de obligado cumplimiento (CTE). Competencia en su correcta aplicación.
- 9 Destreza en el conocimiento de los sistemas de control de calidad de materiales (Normas UNE e ISO). Competencia para la aplicación de este conocimiento en los materiales y elementos recibidos en obra, así como en la organización de la misma.

### **3. Mínimos requeridos al alumno, para superar el Módulo.**

Estos objetivos coinciden con los específicos del módulo.

### **4. Contenidos**

Los contenidos a desarrollar durante este curso, dentro del Módulo que nos ocupa son los siguientes:

- 1.-Introducción a la Luminotecnia. Fundamentos físicos y unidades.
- 2.-Lámparas y luminarias.
- 3.-Diseño y predimensionado de instalaciones de alumbrado en interiores.
- 4.-Fontanería y Saneamiento.
- 5.-Acondicionamiento ambiental. Aislamiento térmico. Calefacción. Aire acondicionado.
- 6.-Aislamiento acústico.
- 7.-Protección contra Incendios.
- 8.-Elementos no tradicionales de separación vertical.
- 9.-Falsos techos, elementos suspendidos.
- 10.-Modificaciones del nivel del suelo no tradicionales.
- 11.-Acabados finales. Pinturas, textiles, plásticos.
- 12.-Panelados y chapados: madera, metal, piedra.
- 13.-Sistemas de fijación. Mecánicos y adhesivos.
- 14.-Elementos singulares: barras, mostradores, marquesinas, escaleras no tradicionales.
- 15.-Control de Calidad. Normativa.
- 16.-Organización de obra.
- 17.-Procesos industriales. Madera, metal, vidrio.
- 18.-Diseño y predimensionado de estructuras sencillas.

**Todos estos contenidos se distribuyen en una serie de unidades didácticas que se enumeran a continuación:**

1. Instalación de Saneamiento.34
2. Instalación de Fontanería. 36
3. Instalación de electricidad. Iluminación.32
4. Acondicionamiento ambiental. Calefacción. Climatización.20
5. Protección contra incendios.28

6. Aislamiento térmico y acústico.16
7. Panelados y chapados. Fijaciones. Industrialización. Control de calidad. Normativa.18
8. Elementos no tradicionales de separación vertical y horizontal. Falsos techos, elementos suspendidos. Suelos técnicos.16
9. Acabados finales. Pinturas, textiles, plásticos.20
10. Elementos singulares. Estructuras sencillas.18

## **5. Sistema de evaluación.**

El proceso de evaluación estará sujeto a los Reales Decretos que regulan los currículos en los ciclos formativos, la Orden de 26 de mayo de 1997 por la que se regula el proceso de evaluación del alumnado que cursa Ciclos de Artes Plásticas y Diseño, así como en el Real Decreto 596/2007 de 4 de mayo, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño. El proceso de reclamación de calificaciones se regula por la normativa supletoria, Orden de evaluación de 28 de Agosto de 1995 por la que se regula el procedimiento para garantizar el derecho de los alumnos de Educación Secundaria y Bachillerato a que su rendimiento escolar sea valorado con respecto a criterios objetivos

La evaluación del alumnado se atenderá a lo dispuesto en los artículos 15 y 16 del Real Decreto 1496/1999 de 24 de septiembre (BOE 6 de octubre) y a la Orden de 25 de octubre de 2001 (BOE de 1 de noviembre).

## **6. Criterios generales de evaluación.**

Se evaluarán los aprendizajes de los alumnos y el proceso de enseñanza. El referente para evaluar el aprendizaje de los alumnos son los objetivos generales y los criterios de evaluación de la materia.

Los criterios de evaluación del currículo oficial indican los aprendizajes básicos que los alumnos deben alcanzar. Estos criterios están formulados de forma que dichas capacidades aparezcan asociadas a los objetivos generales.

Además, los criterios de evaluación se refieren a los aprendizajes básicos, esto es, no pretenden abarcar todo lo que puede ser enseñado o aprendido sino sólo lo que se considera fundamental para que el alumno pueda continuar estudios posteriores. Estos criterios han de ser flexibles para que puedan comprobar grados de aprendizaje diferentes, de acuerdo con la diversidad del alumnado. Para esto es necesario plantear tareas con diferente grado de dificultad y que estén relacionadas con las capacidades y contenidos que se refieren en cada criterio.

Los criterios generales para el módulo son los siguientes:

1. Conocimiento de los materiales contemplados en los contenidos.
2. Soltura en el empleo de los procesos y formas de montaje de los mismos.
3. Capacidad de diálogo profesional con los industriales implicados.
4. Capacidad para diseñar estructuras ligeras sencillas.
5. Adquisición de criterios para la correcta elección de materiales y sistemas de construcción.
6. Capacidad para producir soluciones originales a partir de sistemas constructivos conocidos.

7. Resolución de DETALLES CONSTRUCTIVOS completos.
8. Capacidad para diseñar y predimensionar propuestas sencillas de instalaciones contempladas en los Contenidos.
9. Facilidad en la lectura e interpretación de proyectos complejos de las mismas.

## 7. Criterios de calificación

La evaluación del aprendizaje se realizará mediante el uso de los instrumentos de evaluación descritos en el apartado correspondiente. Los alumnos realizarán trabajos, tanto en el aula como fuera de ella. Los alumnos están obligados a presentar todos los trabajos requeridos por el profesor y obtener un resultado mínimo de 5 sobre 10. Estos trabajos, revisados y calificados por el profesor, y pasarán a formar parte de la calificación final de esa unidad didáctica; siendo así, la nota media de estos trabajos, representará un 20% de la nota final de la unidad didáctica correspondiente, mientras que el otro 80% quedará representado por la prueba escrita.

El curso queda dividido en dos evaluaciones. La nota de cada evaluación será el resultado de la media aritmética de las Unidades Didácticas comprendidas en el período de tiempo correspondiente a cada cuatrimestre, siempre y cuando se hayan superado todas ellas, con una calificación mayor o igual a 5 sobre 10. Si, en la primera evaluación, alguna de estas unidades no hubiera sido superada por el alumno, éste tendría derecho a recuperarla al final del cuatrimestre, en una prueba escrita en la que se realizará un ejercicio sobre cada una de las unidades que componen el cuatrimestre. Si, en la segunda evaluación, alguna de las unidades correspondientes, no hubiera sido superada por el alumno, éste tendría derecho a recuperarla al final del cuatrimestre, en una prueba escrita en la que se realizará un ejercicio sobre las unidades que componen el curso; siendo así, la evaluación del segundo cuatrimestre tiene la consideración de evaluación final ordinaria. Si, después de ambas recuperaciones el alumno no hubiera superado todas las unidades didácticas, se vería obligado a presentarse a la prueba final de septiembre con todo el temario correspondiente al módulo.

Para evaluar los módulos, se tendrá en cuenta la consecución de los objetivos establecidos en la programación en cumplimiento con los establecidos en el currículo.

Los Ejercicios Prácticos serán evaluados y calificados atendiendo a los siguientes aspectos: correcta presentación, leyendas, expresión gráfica, escalas y cotas, resolución técnico-constructiva, empleo de materiales adecuados, grado de innovación y creatividad, cumplimiento de normativa.

El Examen versará sobre los conceptos vistos en clase.

Nota de la unidad = [(nota de los ejercicios x 20)+(nota del examen x 80)] /100

**NOTA IMPORTANTE:** Es necesario entregar y aprobar todos los trabajos y actividades para superar cada unidad didáctica. Para aprobar en el examen de recuperación de cuatrimestre, se han de entregar correctamente todos los trabajos y actividades, además de realizar y aprobar el examen correspondiente.

La presentación de fichas y ejercicios fuera de fecha supondrá merma en la calificación, puesto que entre otros, se valora el carácter de investigación y esfuerzo propios realizado para la consecución de resultados por parte del alumno, trabajando como lo haría un profesional: visitando tiendas, talleres, almacenes...

Como recuperación, los alumnos que no demuestren conocimiento de los contenidos desarrollados a lo largo del cuatrimestre realizarán un examen diseñado a tal fin al final de cada cuatrimestre además de presentar los ejercicios y fichas. El examen final del segundo cuatrimestre tiene

carácter global, pues en él se podrán recuperar las unidades no superadas en el primer y segundo cuatrimestre.

## **8. Instrumentos de evaluación, momentos en que se evaluará.**

Los instrumentos seleccionados para la evaluación de la materia, son:

- Desarrollo de prácticas en las horas lectivas, con un análisis de la consecución de objetivos, de forma directa por parte del profesor. Además esta herramienta fomenta el diálogo, el uso de vocabulario técnico, y la capacidad de escuchar las opiniones de los compañeros, lo que representa la adquisición de práctica en el diálogo necesario en la coordinación y dirección de una obra.
- Desarrollo de prácticas en horas no lectivas, con un análisis no sólo de la consecución de objetivos por parte del profesor, sino además, de la actitud positiva del alumno hacia la realización de actividades de manera autónoma.
- Prueba escrita, con la cual se evalúa el dominio de los contenidos teóricos planteados a través de actividades; la comprensión escrita, la presentación, la limpieza, el vocabulario y la autonomía. En general, se evalúa la capacidad para interpretar normativa, para transmitir y representar la información necesaria para hacer que un tercero comprenda un proyecto.
- Las prácticas que forman parte de los instrumentos de evaluación se desarrollarán tanto en horas lectivas como en horas no lectivas. Las pruebas escritas se desarrollarán en horario lectivo, al finalizar cada unidad didáctica.

## **9. Sistema de recuperación**

### **Proceso de evaluación a seguir para el alumnado que pierda la evaluación continua.**

Con carácter general el alumno que supere el 20% de faltas de asistencia de las establecidas en el currículo y no siga con regularidad las actividades previstas para el logro de los objetivos mínimos, no podrá ser evaluado por el procedimiento de evaluación continua.

El alumno que ya no pueda ser evaluado por el procedimiento de evaluación continua tendrá derecho a una prueba final donde podrá demostrar/evidenciar el logro de los objetivos establecidos para cada módulo.

El Centro a través de la Jefatura de Estudios organizará con suficiente antelación el calendario de realización de las pruebas. Serán los departamentos quienes previamente estructuren los tiempos y comuniquen a la Jefatura de Estudios las necesidades de cada módulo para la organización y realización de las mismas. Dicha comunicación deberá realizarse al menos con un mes de antelación a la fecha de la evaluación final.

El alumno que ha perdido la evaluación continua realizará una prueba teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- a) La prueba versará sobre los contenidos de la programación. El profesor, en función del tiempo asignado para la realización de su prueba, ajustará o seleccionará aquellos que considere oportunos y que garanticen la comprobación de la competencia del alumno. En la información facilitada al alumno, se especificarán cuales se corresponden con los objetivos mínimos exigibles para la superación de la materia.
- b) Para tener derecho a realizar la prueba descrita en el apartado anterior, el alumno aportará un trabajo consistente en la realización, sobre los planos de una construcción dada, del

conjunto de instalaciones de fontanería, saneamiento, electricidad, climatización/ calefacción y protección contra incendios. Este trabajo, calificado como apto/ no apto, no hará media con la prueba escrita.

La calificación del módulo, será la correspondiente a la obtenida en la prueba escrita descrita en el apartado a), siempre y cuando, el trabajo descrito en el apartado b) haya obtenido la calificación de apto.

En caso de no superar el módulo en la prueba final de Mayo, el alumno tendrá derecho a presentarse a una segunda prueba en Septiembre, que contemplará los mismos aspectos que la desarrollada en Mayo.

\*Los exámenes por se realizarán en horario lectivo coincidiendo con el proceso ordinario de evaluaciones.

**Procedimiento de evaluación a seguir para el alumnado que no supere la convocatoria ordinaria final de Mayo/Junio y deba asistir a la convocatoria extraordinaria de septiembre.**

El alumno que no supere un módulo en la evaluación final ordinaria de Junio, tendrá derecho a una evaluación extraordinaria en el mes de Septiembre tal y como contempla la legislación.

El Departamento durante la primera quincena del mes de Junio remitirá a la Jefatura de Estudios las necesidades reales de tiempos y espacios para la realización de las pruebas.

La Jefatura de Estudios confeccionará el calendario de pruebas que será remitido al Servicio de Inspección junto con el resto de actividades del mes de Septiembre.

Las características de la prueba a realizar en Septiembre serán similares a las de la prueba final de Mayo:

- los alumnos que no superaron el módulo en Mayo bajo la modalidad de evaluación continua deberán examinarse de todos los contenidos mínimos del módulo en septiembre.
- los alumnos que perdieron la evaluación continua en Mayo y habiendo presentado el trabajo preceptivo no superaron entonces el módulo, no necesitarán repetir el trabajo, y realizarán directamente la prueba escrita.
- por último, los alumnos que, habiendo perdido el derecho a evaluación continua no se presentaron a la convocatoria ordinaria de Mayo, aportarán un trabajo consistente en la realización, sobre los planos de una construcción dada, del conjunto de instalaciones de fontanería, saneamiento, electricidad, climatización/ calefacción y protección contra incendios. Este trabajo, calificado como apto/ no apto, no hará media con la prueba escrita, pero permitirá al alumno presentarse a la misma.

Las fechas y horario de evaluación de alumnos que perdieron el derecho a evaluación continua coincidirán con los del proceso ordinario de evaluación.

Cuenca a 06 de octubre de 2016

LA PROFESORA  
Fdo: Isabel José Hinarejos Domínguez

EL JEFE DE DEPARTAMENTO  
Fdo: María Jesús Ortiz